

Anuncios, reclamos y comunicados, según tarifa.

Esquelas de funeral á precios equitativos.—Talleres: Plaza de Aguirre número 2, Soria.

No son devueltos los originales.

El Porvenir Castellano

Número 817

SUSCRICION Perceitas
 Provincia ó fuera de ella, año. 7,50
 CAPITAL 7,00
 Semestre. 4,00
 Extranjero, un año. . . 15,00
 Número suelto. 00,10
 Pago anticipado

Se publica los lunes y jueves.

Periódico independiente.—Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.

La correspondencia y giros á Marcelo Reglero Plaza de Aguirre, 2.

Soria 28 de Mayo de 1920.

Teléfono número 62.

DESDE MADRID.

La situación actual.

El asunto del día, pese al optimismo del Gobierno, es la declaración de huelga anunciada por el Sindicato de la alimentación—tiendas de ultramarinos, lecherías, carbonerías, etc., etc. y el ramo de construcción.

Es decir, que esta nueva huelga es el anuncio de la general.

Todo el mundo se pregunta: ¿dónde vamos á parar?

¿Quién puede saberlo!

Lo más probable es que vayamos á la «debaque».

Nuestros flamantes gobernantes, están tan tranquilos.

El mismo «idóneo» Sr. Ortuño, decía hace unos días, ante nosotros, que «esto del pan carecía de importancia y que él no comía pan hacía dos días».

Vamos á creer ambas cosas, pero como por encima de la «idoneidad» del ministro de Fomento, está la lógica y el sentido común, aconsejamos al filósofo Sr. Ortuño, que se dé una metecita por las cosas á eso de cinco de la mañana, y verá gentes honradas, durmiendo libre y en espera de conseguir un poco de pan, para llevarse á sus hijos, porque desaciadamente, todos los que están en la cola no son ministros de Fomento, aunque tienen la suerte de no ser Ortuños...

Es vergonzoso el espectáculo durante la madrugada y el día se presencia en Madrid.

Las autoridades, han decidido resolver los conflictos sociales por medio del *maüser*, y las cosas se están cansando ya de tanto *maüser* y de tanta exportación, y de tanto latrocinio, y tanto ministro...

Hoy jueves es día definitivo de pan, sin alimentos y sin alcohol, se conformará el profesorado?

Creemos que no; y esto no es más que un camino.

El alboroto, la colisión con la prensa pública, la declaración de estado de guerra, las consas víctimas, el tópico de que se debe á mamejos sindicados y no de hambre, y...

la caída del Gobierno.

F. Crouselles.

¡ JUVENTUD!

HIMNO

A los obreros españoles

Solo.—1.^a Estrofa.

¡Juventud, un nuevo mundo será tu templo gigante; grite tu voz ¡Adelante! con un esfuerzo tenaz... Y lleva con tu victoria la luz del bien, por diadema; la Libertad por emblema y por caudillo, la Paz!

CORO

Enlazadas del triunfo las palmas, despierta la vida, con rayo vital; ¡Juventud extremece las almas al ritmo sonoro, de un eco triunfal!

Solo.—2.^a

Almas nuevas; ruevas vidas pidió la voz del mañana; la redención, soberana vibra con rudo clamor... ¡Alcemos el estandarte y cual Héroes del Futuro que sea nuestro conjuro, forjar un mundo mejor!

CORO

¡Conquistemos el radio fecundo; el grito del yunque, sacuda el taller! ¡Y, libertos crucemos un mundo nacido en la tumba, del mundo de ayer!

Solo.—3.^a ayer!

Romped la espada sangrienta los tiranos aboliendo; no más la guerra su estruendo, nos grite trágica en pos... ¡Luchad, con la luz divina que vuestro cerebro encierra... y, así la faz de la tierra, podrá ser trono de Dios.

CORO

¡El Futuro nos dice potente que solo por armas, debemos llevar, una Idea, brillando en la frente y, quieta en el alma la fé de triunfar!...

Final.—Marcha.

Enlazadas del triunfo las palmas, despierta la vida, con rayo vital; ¡Juventud extremece las almas, al ritmo sonoro de un eco triunfal! ¡Conquistemos el radio fecundo; el grito del yunque, sacuda el taller!... ¡Y, libertos crucemos un mundo, nacido en la tumba, del mundo de ayer!... Federico de Mendizábal y García Larín.

NUESTROS REDACTORES



Federico de Mendizábal y García Larín, laureado literato que por su magnífica y extensa labor literaria, es considerado por la crítica, como el primer poeta español contemporáneo.

Malos aquellos en que se escarneció su cuerpo; peores estos en que se es carnece su espíritu.

—El sabio comprende la ciencia, el bueno la caridad, mas ¿quién podrá comprender á Dios?

Judex.

EN LA AUDIENCIA

Nuestro redactor Mariano Cabruja, absuelto por el Tribunal.—Enorme triunfo de Mariano Granados.



MARIANO CABRUJA HERRERO, Acusado.



MARIANO GRANADOS AGUIRRE, Defensor.



MARCELO REGLERO PÉREZ, Testigo.

ANTECEDENTES

Con motivo de los actos ocurridos en Soria á raíz de la presentación de la demanda con que la Mancomunidad de los 150 pueblos envolvía al Ayuntamiento de Soria, nuestro redactor Sr. Cabruja se encargó de reseñarlos, coincidiendo en un todo su reseña con las que nuestros colegas locales hacían de la sesión del Ayuntamiento y reunión de las fuerzas vivas de la capital.

En aquellos actos, se habló claro y sin ningún eufemismo de la conducta de un hijo de Soria, y de la actitud del director del asunto judicial que los pueblos encomendaron á su Asesor, se hizo eco toda la Prensa que condenó el entablar la demanda en la forma más dura que la indignación popular le inspiraba.

Nuestro redactor Sr. Cabruja, no dijo más ni menos que los demás periódicos, ni recogió más ó menos palabras que las que los representantes de las entidades invitadas al acto vertían condenando la demanda entablada.

Aquellos artículos informativos fueron objeto de una querrela por injurias y la vista de la causa se celebró el día 19 del actual.

Constituyese el Tribunal de Derecho á las once de la mañana, formándole D. Isidoro Díaz Canseco, como Presidente; y los Magistrados D. Domingo Cortón y don Carlos Aisa.

Acusaba, el querellante D. Sotero Llorante y defendía al procesado nuestro querido compañero el

cultísimo Abogado don Mariano Granados.

Abierto el juicio comienza este por el

EXÁMEN DEL PROCESADO

El Presidente.—Pregunta por las generales de la Ley.

Acusado.—Responde á ellas.

Acusador.—¿Usted escribió unos artículos en PORVENIR DE SORIA con los títulos gravísimo asunto, etc.

Acusado.—No, señor: en PORVENIR DE SORIA no escribí nada; sin duda se quiere referir el Letrado al PORVENIR CASTELLANO?

Acusador.—Eso es.

Acusador.—¿Quiere decirme el procesado, las causas de su animosidad contra mí?

Acusado.—Es reciprocidad, señor Letrado.

Acusador.—¿Recuerda el procesado que en el acto de conciliación, al comprender esta parte la imposibilidad de la rectificación, puesto que tan solo una retractación era lo posible, yo ofrecí, llegado este momento, cuando fuese condenado, perdonar y usted, con cierto gesto altanero, se negó á recibir el perdón?

Acusado.—Y me niego ahora, señor Letrado. Yo no podía retractarme de lo que no había pensado y si tan solo recogido como información. Me ponía en lo que yo podía hacer, rectificar el concepto que yo pudiese haber vertido sin ánimo de molestar particularmente y que á V. le hubiera parecido injurioso, pero nunca la calificación de un acto que la razón pública condenaba.

Por ello vengo á este lugar con verdadera tranquilidad, sin que me

arrede el fantasma del destierro. Por mi pueblo, por defender á mi pueblo, no me importa, señor Letrado, ni el destierro, ni la horca.

Defensor.—¿Recuerda V. antecedentes de los días en que fué presentada la demanda contra la Ciudad?

Acusado.—Sí, señor.

Defensor.—Refiéralos usted.

Acusado.—En tertulias, en cafés, en donde se reuniesen más de tres personas se hablaba, condenando el proceder del autor de la demanda

Defensor.—¿Acudió usted á la sesión del Ayuntamiento?

Acusado.—Sí y allí recibí el encargo del Director del periódico de hacer la información.

Defensor.—¿Qué ambiente observó usted en aquella sesión?

Acusado.—De franca condenación por los prejuicios que habría de ocasionar, pecuniariamente á los pueblos y la Ciudad, el pleito que la demanda planteaba.

Defensor.—¿No recuerda usted alguna de las condenaciones.

Acusado.—Por el fondo daamar go humorismo recuerdo que un señor concejal, con el aplauso del público, dijo, que leído el escrito y viendo que allí se pedía hasta la manera de andar de los sorianos, el Ayuntamiento, debiera conceder el único terreno que no se pedía, y desde luego pertenecería al autor de la demanda, que es la horca de Santa Bárbara.

Defensor.—¿Y en la reunión de fuerzas vivas que ocurrió?

Acusado.—Parecidas manifestaciones de protesta.

Defensor.—¿Usted recuerda si existía algún abogado en la reunión?

ENSAMBIENTOS

tiempo de Cristo y merced á una elocuencia llegó á ser muchos galardón la pobreza y, anunciaban sus fortunas. no han cambiado los tiempos!

Acusado.—Varios. Pero entre ellos, el que más poderosamente llamó mi atención, por su talento y fama y por tratarse de un señor Letrado que puede sentar jurisprudencia, dada su autoridad, es el señor Posada que calificaba la presentación de la demanda como un enjandrino jurídico, que tan solo podía ser hijo de una obcecación.

Defensor.—¿Usted recuerda algún antecedente de que haya sido perseguido por el querellante.

Acusado.—Sí, y por cierto muy injustificadamente. Con motivo de ciertas frases en un escrito, hubo una cuestión entre Letrados, que yo presencié como testigo. En ella aparecía como actor el querellante y no tuve otra intervención que presenciaria y recoger unos lentes que por el suelo rodaron. Llevado al asunto al Juzgado me ví acusado como individuo que había levantado mi bastón para lastimar al querellante, cosa que no es cierta y aquella acusación no pudo prosperar.

DON MARCELO REGLERO

(Renuncia á preguntarle la acusación).

Defensor.—¿Encargó usted al señor Cabruja de la reseña de los actos en que se dió cuenta á la opinión de la demanda presentada contra el Ayuntamiento de Soria?

Testigo.—Sí, señor.

Defensor.—¿Los artículos escritos por el Sr. Cabruja, reflejaban la actitud de los reunidos en el Ayuntamiento?

Testigo.—Muy pálidamente, tanto, que bien creí que la opinión, se mostrase contra el periódico, por no emplear las frases que contra el autor del escrito de demanda se vertían.

Defensor.—¿Recuerda usted, si las cuartillas eran letra del señor Cabruja?

Testigo.—No puedo precisar en este momento.

Defensor.—¿Con motivo del fallo de la 1.ª instancia del pleito entablado, recuerda el testigo, si hubo manifestaciones de público regocijo?

Testigo.—Sí, señor. Y por cierto que en ella á los gritos de muera los ánimos se excitaban y sin la intervención, aplacándolos de algunos señores entre los que se distinguió el señor Cabruja y el que declara, no lo habrían pasado muy bien los que la opinión pública consideraba como enemigos de Soria.

Son renunciados por las partes los testigos, Sr. Granados y los señores Llorente Lapuerta y Llorente Asensio.

INFORME DE LA ACUSACION

Tiene en su alegato á defender la presentación de la demanda contra el Ayuntamiento.

Mantiene la teoría de creer hoy, con más convicción que ayer, que el pleito entablado contra la Ciudad es una cosa meditada y justa.

INFORME DE LA DEFENSA

Comienza el Sr. Granados, haciendo ver que por parte de la acusación ningún cargo se hizo concretando las injurias y si tan solo se intentó justificar el escrito de

demanda contra el Ayuntamiento de Soria, por la representación de la Mancomunidad, cosa que es completamente ajena á esta cuestión, y que tan solo podría tener una referencia, con motivo de los clamores que levantó la inopinada demanda que no quiere calificar, y cuya pública indignación, recogió en sus artículos informativos mi querido compañero hoy sentado en el banquillo Sr. Cabruja.

Bien podía haber demostrado esa firmeza, esa convicción de la bondad y justicia del pleito, habiendo acudido á esta sitio para defender la demanda.

Yo quiero demostrar á la Sala, como querría hacerlo ante la opinión que mi patrocinado no injurió, y no injurió señores Magistrados puesto que en autos está el acto de conciliación, en donde el acusado se comprometía á rectificar aquellas palabras, aquellos conceptos en los que el Sr. Llorente se creyese ofendido é injuriado en lo que á su honor particular pudiese referirse al cronista en sus artículos; pero siendo claro el deseo de mi patrocinado de no injuriar al señor Llorente, también se ve firme el deseo del querellante de no llegar á un acuerdo, puesto que él quería castigar y pedía para ello, para no llegar á la transigencia, algo que no pueden los periodistas rectificar algo que no puede el honor consentir: quería el Sr. Llorente que mi patrocinado rectificase el ambiente de hostilidad de franca y santa indignación que en Soria se sentía contra el autor de la demanda ó pleito á la Ciudad, que suponía la ruina y el desequilibrio económico para Soria y sus pueblos.

Ahora, que el querellante pedía imposibles, con el fin de que los pueblos no descubriesen con la publicidad, el mal paso que con el planteamiento del pleito se daba, y para ello quería castigar, quería aniquilar á uno de los voceros de la opinión ¡pobre diablo que no tiene otra culpa que querer mucho á su pueblo, aunque no sea correspondido por él, en igual intensidad!

La certificación del acto de conciliación, es una clara muestra de que al querellante no le importaba la injuria inferida; él tan solo quería la venganza, el castigo. Puestas dispuestas el periodista á la rectificación más amplia, tan amplia que se autorizaba al Sr. Llorente para redactarla, aunque con ello quedase mi patrocinado á los pies de los caballos, no quiso la parte contraria aceptar lo que se le daba, quería castigar, como si con el castigo la injuria quedase borrada!

La injuria, rectificada puede borrarse; pero castigada queda en pie. ¿Es que no quiso darse cuenta de ello la parte querellante?

Señores Magistrados: se presenta á mi patrocinado como un eterno perseguidor de la parte querellante y, claramente lo decía el procesado al ser preguntado: es reciprocidad. Pasa aquí, como en el famoso sainete; que el mal querer es viceversa.

Mi patrocinado, tuvo la mala

ocurrencia de ocuparse de la Mancomunidad, de ocuparse de la Administración de los 150 pueblos, de considerar lesiva para los intereses de la ciudad y de los pueblos la forma de ser administrado el patrimonio común.

Semejante actitud, tenía que contar con la enemiga de quienes son interesados en que un estado de cosas, juzgado por mi patrocinado como perjudicial, siga en la forma en que se encuentra.

Un hecho demostrará, señores Magistrados, cómo aquél que se ocupe de la cuestión Mancomunidad tendrá siempre la enemiga del querellante. Un buen soriano, don Juan José García, persona muy estimada y de alta jerarquía en el Ejército, también se ocupó en distintas ocasiones de la Mancomunidad y semejante actitud creó la infinita antipatía que por el querellante se siente contra los que intentan esclarecer, puntos que ellos estiman de alguna oscuridad en las cuentas de la administración.

Con motivo de la demanda contra el Ayuntamiento de Soria, la parte demandante en este asunto, también hizo otra contra los dueños de un propiedad titulada el «Plantío». Los actuales dueños, en el acto de conciliación presentaron sus títulos de propiedad, se sometían á que se hiciera la correspondiente medición y amojonamiento, dispuestos á que si tenían más terreno que el que sus títulos adjudicaban abandonarlo á sus legítimos dueños. Puestos así los demandados parecía imposible que el asunto no quedase arreglado en el acto, y no obstante, no fué así, los dueños del Plantío, eran los herederos de D. Juan José García y la persecución contra quien un día se ocupó de la Mancomunidad tenía que seguir hasta en la sepultura.

No queda en eso la animosidad contra quienes hayan tratado semejante asunto, la aversión contra mi patrocinado por parte del señor Llorente, le lleva á que en un incidente lamentable motivado por frases de un escrito del querellante contra otro compañero de profesión, se llegó á lo inconcebible ó sea á ampliar la acusación contra mi patrocinado suponiéndole intenciones de notoriedad contra el querellante. Naturalmente aquello no pudo prosperar y no prosperó.

Señores Magistrados, me asalta la duda más grande que en mi corta actuación en el foro me ocurrió jamás, me voy á permitir leeros algunas opiniones de los que concurren á la reunión de las fuerzas vivas, celebrada en el Ayuntamiento de Soria con motivo de la presentación del escrito de demanda contra la Ciudad y que dieron lugar á los artículos informativos objeto de esta querrela de injurias que nos encontramos viendo. Me valdré para ello de un periódico tan serio, de un periódico de la tirada y la importancia de «Avisador Numantino», el cual solicitaba que se uniese á los autos y por cuyo motivo, vista la negativa de la Sala me he visto en la necesidad de formular respetuosa pero enérgica

protesta. En la reseña del acto, se vé que individuos de la representación moral é intelectual de un don Luis Posada, el más preclaro de los Abogados del ilustre Colegio de Soria, hombre que por su autoridad puede sentar jurisprudencia en las cuestiones que trata, habla de la demanda diciendo que es un verdadero engendro jurídico.

El mismo señor Posada, en un párrafo de viril elocuencia y de indignación profunda al comprender el tremendo perjuicio que se ocasiona á todos, Ciudad y pueblos, con el impremeditado pleito en que se envuelve á las entidades hermanas—Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad—sintetizaba la misión de los hombres de toga.

Y decía el Sr. Posada, según «El Avisador Numantino».

Termina en elocuentes períodos ensalzando la misión del abogado que cuando defiende causas justas desempeña la más noble de las profesiones y separándose de esta norma ejerce el más vil de los oficios.

La opinión pública subrayó las frases de este hombre elocuentísimo con una clamorosa ovación, según relata el cronista de «Avisador Numantino», y, señores Magistrados, ó yo no entiendo una palabra de Derecho, ó no sé lo que es injuria, ó las elocuentes frases de mi compañero Sr. Posada, significan más, dada su cualidad, que las que recoge mi patrocinado en sus informaciones. No obstante, contra aquellas frases no se querelló el Sr. Llorente.

Pero existe más; tengo aquí las palabras del señor Regidor Síndico del Ayuntamiento, hombre templado, que califica duramente la demanda presentada.

Veo la opinión de D. Ramón de la Orden, exalcalde de la Ciudad, una de las personalidades de la confianza del jefe del partido conservador, que clama contra el autor de la demanda y que entre los aplausos de la concurrencia al acto dice que el Letrado que firma el escrito no merece ser hijo de Soria.

Un hombre de la ecuanimidad de D. Basilio Giménez, que todos conocéis por sus dotes de cordura, por su afán de no molestar á nadie, habla de su dolorosa experiencia durante el tiempo que fué alcalde de la ciudad en la que aprendió los disgustos que proporciona la ineducación del Sr. Llorente.

Tengo aquí las frases de un amigo de la parte querellante, tal vez el único amigo que contaba el señor Llorente en el Concejo Municipal, D. Isidro Ramírez, Alcalde que fué de Soria, que condena el acto realizado contra la capital por un hijo de ella.

Un ilustre republicano que ostenta la representación de la Cámara de Comercio, un señor que por la ejemplaridad de su vida, de sus costumbres puede decirse que sentó plaza de patriarca de todos los respetos, D. Joaquín Arjona, condenando la demanda pide sanción contra la injustificada injuria que supone el tratar al Ayuntamiento de Soria de detentador de bienes que no le pertenecan.

Quiero hacerlos menos mi peroración, señores Magistrados, y cerraré este montón de con la de un prestigio local hombre que fué siete veces de Soria, D. Mariano Vicén, condena en forma violenta presentación de la demanda, á do á la parte política que entroncamiento que haga de ma para determinados fines niendo la Mancomunidad, poderosa, todo su presente porvenir á la disposición y de un empleado.

Tan solo debo hacer que del periódico que leo, de dico que es la información es puta el que más vínculos de de amistad y simpatía me siempre por el querellante.

Y digo yo, Señores Magistrados, cómo puede ocurrir, que lo es injurioso, lo que no tom injurioso el querellante, en dor Numantino, ni en Noticia Soria, ni en la Idea puede ser rioso en PORVENIR CASTELLANO. ¿Será porque la información suscrita por Mariano Cabruja ese caso, creo que queda pamente demostrado el vicio esa animosidad que por el llante se sienta contra el que se sienta en el banquillo.

Y tengo que concretar, Magistros, lo que la parte ría no hizo. Lógicamente ten demostrar que no existe inj las aportaciones que al s aduce el querellante en su

Yo tengo que desentrañar parte que el demandante se mo injuriosa, que es el call de «un titulado hijo de Soria tes coincidencias! ¡Sarcasmo vida! Aquí tengo señores Ma dos, un periódico local; en señor Llorente, defendiénd una carta en que varios señ putados provinciales le des zaban para hacer una camp contra de determinada par dad política, ostentando el Presidente de la Diputación tengo, señores Magistrados riódico, en que el señor Llo llama el mejor hijo de Soria mina su artículo clamando. Soria, ni tus hijos ni alguno padres supieron defenderte mas los necesitabas! Y en el periódico, en la misma fecha plana tercera con un título mante, la noticia de la prese de la demanda contra Soria cripta por el mismo que se mejor hijo de Soria. ¡Oh del destino!

¿Cómo en un ambiente de ta, de justa indignación; sustraer el periodista á emp frases que otros emplearon mente para defender á Sori denar á quien va contra elle

Se querrela el señor Llo sin duda sin recordar que es --porque se nieguen valor labras como tal y á sus título político.

Unidos al sumario, apar números de *Canta-Claro*. blemente la parte demand hace para que el Tribunal nocimiento de un suceso, ramente ridículo, en que la

Noticias generales.

Otra vez escasea el pan.
—Tan pronto como los panaderos se encargaron de la venta del pan que se elabora con los veinte sacos de harina que á precio de tasa les entrega el Ayuntamiento, vuelve á notarse su escasez.

Y como el Ayuntamiento no es á dispuesto, con muchísima razón, á soportar estas inconsecuencias, seguramente ordenará hoy que con carácter definitivo se haga la venta de este artículo en la Plaza de Abastos.

Pero que obligue á que el pan reuna las condiciones precisas, porque el que se vendía días atrás, era excesivamente malo.

Inaceptable.

La leche.—Si el señor alcalde quisiera, la leche en Soria se podría vender á bastante más bajo precio que el de ordinario.

¿Quiere hacer una prueba?

Pues suprima desde mañana mismo los intermediarios-acaparadores y verá cómo se inicia una baja importantísima en su precio.

Las noticias oficiales recibidas de la provincia no contienen nada de interés.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á nuestro buen amigo D. Segundo Hernández Marín, joven soriano establecido en Sevilla.

Convocatoria.—La Comisión nombrada para hacer los trabajos preliminares para la constitución de una Sociedad que abarque los distintos aspectos de la vida—en las circunstancias actuales—nos ruega que hagamos invitación pública á la reunión que se celebrará el domingo 30, á las diez y media de la mañana en el Teatro Principal, donde se expondrá la idea por algunos individuos entusiastas del movimiento de defensa pudiéndose exponer por los invitados aquellos puntos de vista que sean oportunos.

Las representaciones de entidades tendrán un puesto en la indicada reunión.

Traslado.—Nuestro querido amigo el inteligente secretario del Ayuntamiento de Navalcaballo don Leandro Hedo, ha tomado posesión de la secretaría de Salinas de Medina.

Boda.—Hoy contrajeron matrimonial enlace en la Iglesia de San Juan de Rabanera, la distinguida y bella señorita Pilar Granados y el abogado secretario del Excmo. Ayuntamiento D. Félix Sánchez Malo.

Los recién casados salieron en el tren de las ocho con dirección á Madrid.

Deseamos al nuevo matrimonio una luna de miel eterna.

El B. S. C.—Llamados por el autor del proyecto del ferrocarril Burgos Soria-Calatayud, hoy ha marchado á Madrid una Comisión del Ayuntamiento compuesta por los señores Vicén y Robles.

Después de penosa enfermedad ayer rindió su tributo á la tierra el niño de doce años de edad Victoriano Royo Monedero, hijo de nuestros buenos amigos D. Victoriano y D.^a Hilaria.

Hoy al mediodía se ha verificado el entierro del desventurado niño con un acompañamiento muy numeroso.

Nos asociamos al dolor que experimenta la familia del finado.

A puerta cerrada.—El día 3 de Junio próximo se celebrará una fiesta taurina en nuestra plaza de to-



El ilustre académico de Bellas Artes don Francisco Rodríguez, que ha dado una conferencia en el Centro del E. y Armada

ros, con la lidia y muerte de dos becerretes.

Pero no se alarme el público, que el espectáculo será á puerta cerrada.

Hacen falta 25.000 escuelas.—Según un artículo periodístico, concienzudo y razonado, sobre el problema de cultura en España nuestra población escolar de 4 á 13 años, es en número redondo, de 400000 de varones y hembras. Estableciendo el cupo máximo de cada escuela en 50 niños, se necesitarán pues, 90.000 escuelas.

De otra parte según datos estadísticos de 31 de Diciembre de 1916 los más recientes que nos ha sido dado tener existen en España 33 000 escuelas comprendiendo en esta cifra las nacionales, los internados y Centros benéficos oficiales y las escuelas particulares y de fundaciones. Es decir que para albergar á la población escolar española una vez sea efectivo el carácter obligatorio de la enseñanza hace falta construir 55.000 escuelas.

El Financiero.—Da esta importante Revista madrileña son los títulos siguientes que corresponden al número 999 de 21 del actual:

Acaparamiento, por Mito; La duración y el privilegio del Banco de España, Ley reformando la contribución de Utilidades, Mensaje Presidencial del Salvador, La Fiesta de la Agricultura.

Crónicas de Cuba, Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Valencia, Mallorca é Ibiza Cáceres, Santander, Gerona, La Coruña, Héro, Barcelona, Bilbao.

Secciones de Ingeniería é Industria, Navegación y Costumbres Navales, Avisos Oficiales, Minería, y Metalurgia, Juntas generales de Compañías, Compañías y Sociedades, Seguros, Subastas, Ferrocarriles, Dividendos y Cupore, etc. etc. Oficinas centrales: Paseo de Rosales, 62, Hotel.—Madrid.

Crónica Financiera de Madrid.—Las revueltas callejeras promovidas por la falta de pan y los conflictos obreros pendientes determinan profunda depresión bursatil, pues el elemento capital no puede olvidar en ningún momento, que cuando falta pan está el terreno abonado para cualquier violencia por parte de la multitud, y que conflictos de este género se sabe como empiezan pero no pueden preverse como finalizarán nunca.

Por lo demás, los hechos han venido á confirmar nuestras previsiones de la semana última, pues en la anterior crónica consignábamos que el principio de la actualidad señalaría un descenso casi general de los valores en nuestro mercado, provocado por la acumulación de las órdenes de venta en los días de fiesta transcurridos, que serían seguramente superiores á las de compra, y que después se iniciaría nuevamente el alza.

EL TELEGRAFO

Nuestro servicio de ayer.

DE MADRID
Vuelta á la normalidad.

Se ha celebrado hoy en el Regio Alcázar el anunciado Consejo de Ministros.

El Jefe del Gobierno informó al monarca de la solución de la huelga de los panaderos de la Corte y la de los demás obreros pertenecientes á las Artes blancas. Todos han entrado al trabajo habiendo quedado por lo tanto, normalizado el abastecimiento del pan.

También el Sr. Dato dió cuenta á S. M. de los demás conflictos planteados en el resto de España por el excesivo encarecimiento de las Subsistencias.

De Valencia.—Todo Igual.

Telegramas de la ciudad del Turia dan cuenta de que la situación de los conflictos allí planteados es la misma que la de días anteriores.

Prosiguen las explosiones de bombas y por iste la huelga general.

Graves sucesos en Guipúzcoa.—Declaración del estado de guerra

El Sr. Dato informó también á D. Alfonso de los graves sucesos desarrollados en Guipúzcoa, por cuyo motivo había sido implantado en aquella región el estado de guerra.

—Los corresponsales de San Sebastián telegrafían detalles de los sucesos allí desarrollados

En San Sebastián, Rentería, Pasajes, y Tolosa, se ha declarado la huelga general.

El aspecto de estas poblaciones es imponente.

Las tropas están por las calles, y todos los comercios permanecen cerrados. El tráfico está paralizado por completo.

Según telegramas de última hora, en San Sebastián, la Guardia civil disparó inopinadamente sobre grupos de ciudadanos, causando innumerables heridos.

Se han practicado también muchas detenciones.

La indignación del vecindario contra el Gobernador es grandísima.

Otras noticias de Guipúzcoa dicen que se ha acordado el mantenimiento de la huelga, y por cuya causa la excitación es más creciente á cada momento que transcurre.

De Málaga.—Cada vez peor

Dicen de Málaga que aumenta la excitación entre los obreros andaluces.

Varias noticias

Muy en breve firmará el Monarca una pequeña combinación de Gobernadores.

El de Barcelona continuará en su puesto.

El ministro de la Gobernación congratulose hoy ante los periodistas de la solución de los conflictos sociales en Madrid.

Respecto á los del resto de España el Sr. Bergamín afirmó que tienden á mejorar.

Telegramas de esta tarde.

¿OTRA CRISIS?

Madrid 28 (4 t.)

Se acentúa el disgusto profundo que Bergamín siente en la cartera de Gobernación. Tan alarmantes son los síntomas y tan profunda la molestia del Ministro, que se considera punto menos que imposible que Dato logre hacerlo disuadir de su empeño de dimitir.

Así, en los círculos políticos, la pregunta del día es ¿cuándo es la crisis?

El ministerio del Trabajo

En la Gaceta aparecerá mañana la organización del nuevo organismo y Ministerio creado por el señor Dato.

Opiniones de Lerroux

D. Alejandro Lerroux hizo manifestaciones políticas de verdadera actualidad, llamando poderosamente la atención, y siendo muy comentada la declaración del jefe de los radicales en que opina que para Octubre será poder D. Santiago Alba.

La cuestión social

El gobierno se muestra optimista respecto á las cuestiones sociales en toda España, pues las noticias que les transmiten los gobernadores son francamente tranquilizadoras.

En el extranjero

bajan las Subsistencias

Los egoismos de los almacenistas y vividores á costa del ajeno sudor, han traído la consiguiente reacción de la clase consumidora.

El extranjero, dió su nota aguda de defensa y cortó de raíz todo lo supérfluo para la vida. Así, muchos almacenistas vieron que sus géneros se perdían en los sótanos y comenzó un descenso rápido en todos los artículos, cuya baja sigue aumentando.

Los logreros españoles, ya sienten una profunda alarma, más agudizada con la actitud de las clases consumidoras dispuestas á imitar á las de otras naciones.

La alarma se traducirá en grandes quiebras de almacenistas que tenían enormes cantidades de artículos esperando un alza considerable por efecto del acaparamiento.

CROUSELLES

“El Moderno.”—En esta carta día más acreditado establecimiento público se garantiza que el café que á diario se sirve no contiene barnices ni pinturas, y que los licores que se pidan son de legítimas marcas.

Servicio á domicilio.

Canalejas, 4, Soria, (junto á la farmacia de Morales Orantes).

Teatro Principal.

El domingo próximo una grandiosa cinta de la famosa BERTINI

M. Reglero y Hnos.—Soria.

RECTIFICACIONES

Los latrados recuñaron hechos y el Tribunal de Derecho dictó el lunes último la sentencia cuyo fallo es de absolución para nuestro compañero Mariano Cabruja.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Sucursales: Huesca - Soria - Teruel.

Alcañiz-Barbastro-Calatayud-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona de Aragón-Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.
Pignoración de mercaderías.—Caja de Ahorros.

Gran Fábrica de Aguardientes y Licores

HIJOS DE JULIAN DIAZ Y COMP.^a

CARIÑENA

Cosecheros y exportadores de vinos.



Proveedores de la Real Casa.

Premiado en diferentes exposiciones.

Exija usted en los buenos establecimientos,

«ANISETE DIAZ» (De fama mundial).

Consulta extraordinaria en SORIA

por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid, los días 13 y 14 de Abril.

JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventuales consecutivas á la operación de las mismas, **DEFORMIDADES DE LA PALDA**, **PIERNAS Y PIES** se curan ó se corrigen, según sea la afección con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confirmarse siempre con sus respectivos datos anatómicos.

APARATOS ESPECIALES

de nuestra invención para el riñón movable y para el descenso leve de la matriz

PIERNAS ARTIFICIALES

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces piezas y resortes sueltos, imitan los movimientos del pie natural, CON PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

CONSULTA PERSONAL por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina.

EN SORIA, HOTEL COMERCIO, de 11 á 1 y de 2 á 6, fijamente los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

EN MADRID en su Gabinete ortopédico, Calle de Juan de Mena, 23, 1.º.

Diez Hermanos. - Jerez de la Frontera

Coñac oxigenado.

Poderoso y eficaz estimulante.—El mejor digestivo que se conoce.—Se encuentra de venta en todos los buenos establecimientos á pesetas 7,00 la botella.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS.

CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS

Y DEBILIDAD GENERAL

DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPÓSITO DR BENEDICTO

SAN BERNARDO, 41

MADRID

EL PORVENIR. TELEFONO 62.

Pastillas J. Miró.

ESPECTORANTES Y CALMANTES DE LA TOS

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró. PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

Miranda, sastre.

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid. Representante en Soria, EDUARDO G. C. BALLEÑILLA Canalejas, 9.

Clínica-médico quirúrgica operatoria

Licd. Manuel Hernando de la Cruz

exinterno de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos.—Especialidad en cirugía general y operaciones. Ginecología y partos Distocicos. Médico oculista.

UCERO (Soria).

Todos los sábados en el Burgo de Osma. Consultas de protección á la infancia, gratuita en afecciones de boca, garganta, nariz y oídos y para pobres.

CHOCOLATES SAN SATURIO SON LOS MEJORES

Pedro Llorente, Estudios, 2 y 4

Teléfono, 54 SORIA

Torcuato Martínez.

BAR "IDEAL"

Exquisitos Bocabllos. Refrescos. Cervezas Licores de las marcas más acreditadas. Teléfono, 108.

ESCULTOR-MARMOLISTA

Cándido D. Aparicio

Sobrino sucesor de Aparicio Valverde, 6, MADRID

Construcciones en mármoles y demás piedras.

Especialidad en lápidas, panteones, mausoleos, y sarcófagos.

Se reciben encargos en Soria, peluquería de Vicente Alcázar, Soportales del Collado.

TARIFA DE PUBLICIDAD

en este periódico.

Esqueletos mortuorios:

1.ª plana (completa),	200,00 ptas.
Media ídem.....	100,00 »
A tres columnas.....	10,50 »
A dos id.	7,50 »
A una id.	5,00 »

Anuncios en primera plana:

En cuarta plana Precios especiales	
De una á cuatro líneas, 1,50 ptas.	
Línea cuerpo 8	0'15 pesetas.
Idem ídem 10	0'20 »
Idem ídem 12	0,25 »

En segunda ó tercera:

De una á cuatro líneas una peseta.	
Línea cuerpo 8	0'10 pesetas.
Idem ídem 10	0'15 »
Idem ídem 12	0'20 »

Banco Hispano Americano.

Capital: cien millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

Sucursales y Agencias:

Aleoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, C. Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, da, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadé ragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas todo se de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giros; Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

LA ORIENTAL

Almacén de coloniales.

Fábrica de jabón y Lejía líquida

Pedro Llorente.

Estudios, 2 y 4.—Teléfono núm. 54.

SORIA

chocolates superiores; Vinos y licores quesos, thes, cafés, embutidos; legumbres

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Artículos finos para el tocador.—Pinturas

Probado el exquisito anisado

"Las Cadenas de Navarra"

FABRICANTES:

HITOS DE PABLO ESPARZA

VILLAVA (Navarra).



Martini &

ROSSI VERMOUTH Torino

Para comunicados y remitidos gen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0 pesetas: Id. del 10, 0'40; Id. del 0,30.—En los comunicados ó pedidos de ley por cada línea que cada del espacio correspondiente al duplo de los precios anteriores.

LAMPARAS eléctricas.

Nitrógeno: ½ vatio.

DE INDUSTRIA ESPAÑOLA

Fábrica y Oficinas Centrales: Cortes,

BARCELONA